

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por lo que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, término municipal Carratraca (Málaga) (PP. 3401/2013).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y Plan de Restauración del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Áridos Alhaurín de la Torre, S.L.
- Emplazamiento: Paraje Los Aranales, Carratraca (Málaga).
- Cuadrículas mineras solicitadas: 6.
- Actividad: Explotación de recursos mineros de la sección C. Duración: 30 años, prorrogables.
- Expediente: AAU/MA/28/13.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 11 de diciembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.